La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa San Francisco de Asis

Florencia – Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 606 del 2 de Noviembre de 2005

Confiere a:

Jenyfer Giovana Bernal Perilla

Identificada con T.I. No. 891211-63250 de Florencia (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Auxiliar de Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Acta de Graduación No. 053

Dado en Florencia Caquetá, a los 7 días del mes de Diciembre de 2006

Rubiela Trujillo Ardila
C.C. No. 40.755.272 de Florencia

Luz Marina Gil Torrijos
C.C. No. 40.757.841 de Florencia

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Jenyfer Giovana Bernal Perilla

Cédula de Ciudadanía No. *1117510756* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho* de la Facultad *de Derecho* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 31 días del mes de Agosto de 2012*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *002*

Al Folio No. *45*

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 6083

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de DERECHO, según Acuerdo No. 206 DEL 10 DE AGOSTO DE 2012, ha certificado que

JENYFER GIOVANA BERNAL PERILLA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117510756 expedida en FLORENCIA, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A005925** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 31 de agosto de 2012.

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS
Rector (E)

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

PAOLA ANDREA CALDERON
Decano

Registrado al libro: 002 Folio: 45 Fecha: 31 de agosto de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

JENYFER GIOVANA BERNAL PERILLA

C.C. No. 1.117.510.756 DE FLORENCIA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

ESAP

FLORENCIA (CAQUETÁ) 30 de octubre de 2015
(Decreto No 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2015 - 02188
Anotado al Folio 180 Libro 19

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Post-Grado N° 19 aparece en el folio 180 el Acta No 35, que dice: En ceremonia realizada el día 30 del mes de Octubre de 2015, en el Municipio de FLORENCIA , Departamento del CAQUETÁ, República de Colombia, presidida por la Doctora **LUZ STELLA PARRADO**, Decana de la facultad de Pregrado de la Escuela superior de Administración Publica, por delegación conferida a través de la resolución 1737 del 21 de Octubre de 2015, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-2188, Folio 180, del libro de registro N°19 el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. 14579

A
JENYFER GIOVANA BERNAL PERILLA
CC. No. 1.117.510.756 DE FLORENCIA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando(a) queda comprometido(a) cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en el Municipio de FLORENCIA, a los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
LUZ STELLA PARRADO
Decana de la facultad de Pregrado.

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General